



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 25 JUL 2005

VISTO: La solicitud para que se declare de Interés Nacional la 11ma. Edición del Festival Internacional de Jazz de Lapataia, que se realizará en Punta del Este, entre los días 5 y 15 de enero de 2006.-----

RESULTANDO: I) El evento contará con la presencia de destacados músicos nacionales y extranjeros, provenientes de diversos países de América, Europa, Israel y Japón, que han participado en las diez ediciones anteriores del mismo.-----

III) La realización de estos espectáculos tiene un alto significado cultural de fuerte impacto en lo musical, turístico y social, mediante la integración en forma amplia y participativa de prestigiosos intérpretes, que promoverá el estímulo y la difusión del género jazzístico.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** de Interés Nacional la 11ma. Edición del Festival Internacional de Jazz Lapataia, que se llevará a cabo en Punta del Este, del 5 al 15 de enero de 2006.-----

2º) **PRECÍSASE** que esa declaración no implicará erogación alguna para el Erario Público, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto.-----

3º) **COMUNÍQUESE** y archívese, una vez cumplido.-----

Exp. 2235-2005
JCF

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República